



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 23 NOV 2021

RES. H. Nº

1356/21

EXPTE. Nº 4824/16.-

VISTO:

El llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura **Historia de Argentina II**, de la carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Docencia eleva la excusación presentada por la docente **Marcela Ternavasio** e informa del deceso del docente **Dr. Jorge Gelman**, en ocasión del presente concurso;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 bis de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las excusaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 326/21, aconseja, teniendo en cuenta el informe presentado por Departamento Docencia, aceptar excusación presentada por la mencionada docentes como miembro del Jurado, y excluir al **Dr. Gelman**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

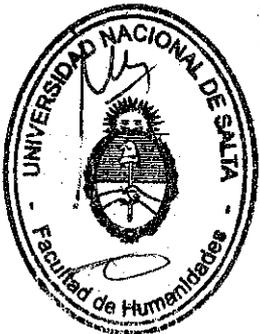
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 16-11-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusación interpuesta por la Docente: **Marcela Ternavasio**, como miembro del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura **Historia de Argentina II**, de la carrera de Historia (Plan 2000).

ARTÍCULO 2º.- Excluir al **Dr. Jorge Gelman** del jurado que entenderá en el presente llamado de referencia





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **1356/21**

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Dra. **Beatriz Bragoni** a desempeñarse como miembro titular en el presente concurso.

ARTÍCULO 4º.- REORDENAR miembros de jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

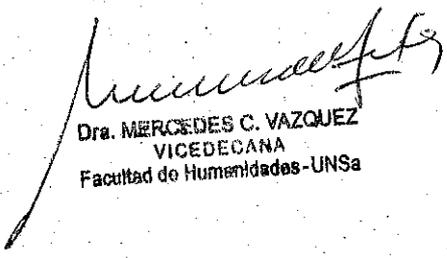
JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
SARA EMILIA MATA	AZUCENA DEL VALLE MICHEL
VALENTINA AYROLO	
BEATRÍZ BRAGONI	

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleras, y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa